



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Institución  
 de la comuna.

VALLENAR, 06 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4087 /

**VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo N° 187 de Sesión Extraordinaria N° 09 del 31/07/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Organización Vallenar Adóptame.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Organización Vallenar Adóptame Patricia Zambra Rojas	Para adquirir premio y realizar un mini bingo para reunir fondos y poder rescatar, acoger, cuidar y alimentar a los perros en abandono.	187	\$30.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$30.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

*[Firma]*  
 NANCY ELIZABETH FARFAN REVEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Firma]*  
 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL



**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YSM/mmvm.-